

Nº 18. Sesión ordinaria de la municipalidad de Belén verificada el veintuno de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

Asistieron los Regidores don Wilfrido Sánchez, don José Rodríguez y don Crisanto Chaves; el Secretario municipal y el Jefe Político.

Presidida por el primero, se inició la sesión a las dieciséis horas, y se acordó:

Artículo I. - *Modificación del acta anterior*
Leída el acta que antecede, fue aprobada y se firmó con la siguiente modificación del Artículo IV:
"Que la prohibición para conectar nuevas pagas de agua del tubo madre de la cañería de La Ribera, no queda limitada solamente al caserío Elcheverría, sino en toda la longitud de dicho tubo, desde las fuentes hasta el tanque de distribución."

Artículo II. - *Transcripción al Señor Presidente de la República, de acuerdos relativos a la deuda municipal por alumbrado público.*
Como el Señor Presidente de la República, por su

ausencia del país, no pudo informarse de la gestión hecha ante el Gobierno para el pago de la deuda municipal a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, por Servicio de alumbrado público. Se Acuerda: Pedirle nuevamente su eficaz cooperación para saldar esa cuenta a las Compañías Eléctricas, y al efecto, encargar al Presidente Municipal para que formule y eleve a su conocimiento la exposición del caso.

Artículo III. - *Petición al Caminero Cantonal.* - Por haber sido destruido, sin ningún provecho para el tránsito público, el empedrado que había en la Calle Central de La Ribera, en el desemboque Norte de la Cuesta del Cementerio; se acordó pedirle al Caminero Cantonal, por quejas justificadas de vecinos, que restaure el referido empedrado.

Artículo IV. - *Comisión al Fontanero.* Por haberse formado junto al puente del Quebrada Sela, por los escapes de un tubo de la Cañería, un hueco que está dañando la casa de Juan Murillo, se ordena al Fontanero del Centro que proceda a la reparación de ese daño.

A las 17 h. y 30 m., se levantó la Sesión.



Wacucha
Presidente

Allegato